



**República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info**



PROCEDIMIENTOS

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Tren de Aseo	El Servicio de Tren de Aseo se cobra a los contribuyentes del casco Urbano de Lauterique, La Paz.	Presentarse a las Oficinas de la Alcaldía Municipal y abocarse al Departamento de Administración Tributaria.	Presentar su DNI. Tener vivienda en el Casco Urbano.
Permisos de Operación de Negocios	Los Permisos de Operación de Negocios se brindan a los contribuyentes que tienen los siguientes negocios: pulperías, Talleres, Cantinas, Molinos, Hospedajes, Cooperativas, Comedores, Venta de Ropa.	Presentarse a las Oficinas de la Alcaldía Municipal y abocarse al Departamento de Administración Tributaria a solicitar su respectivo Permiso de Operación.	Presentar su DNI. Tener vivienda en el Casco Urbano. Copia de RTN si posee.
Cobro de Impuestos: Bienes Inmuebles Urbanos, Bienes Inmuebles Rurales e Impuesto Personal.	El Departamento de Administración Tributaria tiene una Base de Datos en la cual esta registrado cada contribuyente que tiene Bienes Inmuebles y a través del sistema SAFT se realiza el cobro de los contribuyentes, a si mismo se registra a los ciudadanos varones mayores de 18 años para el cobro del Impuesto Personal.	El contribuyente asiste al Departamento de Administración Tributaria, solicita pagar el Bien Inmueble que posee y mediante la herramienta del sistema SAFT el jefe de Administración Tributaria realiza el calculo y envía la factura al Departamento de Tesorería. Para el cobro del Impuesto Personal se le realiza una Declaración Jurada al contribuyente de acuerdo con los ingresos recibidos durante el año anterior el cliente la firma se realiza el cálculo y envía la factura al Departamento de Tesorería para ser pagada.	Presentar su DNI. Poseer Bienes Inmuebles sea este Urbanos O Rural.
Otros Servicios	El Departamento de Administración Tributaria a través del Sistema SAFT tiene diversos cobros de Servicios que van acorde al Plan de Arbitrios aprobado por la Corporación Municipal tales como: Constancias, Matrimonios, Servicios Secretariales, Cortes de Arboles, Cartas de venta, Permisos de Construcción, Alquiler de Mercado Municipal, Buhoneros, Matriculas de Fierros, Matricula de Armas de Fuego, Matricula de Motosierra entre otros.	El contribuyente asiste a las Oficinas de la Alcaldía Municipal luego es remitido al Departamento de Administración Tributaria, solicita pagar el servicio que necesita, es atendido por la jefa de Administración Tributaria y se le pregunta al cliente si esta solvente con los impuestos para poder gozar del servicio solicitado una vez brindada esta información se procede a realizar el cobro del impuesto a pagar.	Presentar su DNI.

Claudia Marcia

Claudia Lorena Marcia Bonilla
Administración Tributaria





PROCEDIMIENTOS

SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
Licencias no comerciales.	Presentarse a las oficinas de la Alcaldía Municipal abocarse a la coordinadora de (UMA)	Fotocopia de documentos personales del solicitante.
Hacer campañas de limpieza en el casco urbano.	El contribuyente asiste a las Oficinas de la Alcaldía Municipal luego es remitido al Departamento de Administración Tributaria ,se le pregunta al cliente si esta solvente con los impuestos para proceder a darle el servicio que necesita.	Copia de escritura pública del terreno donde se aprovechara el árbol.
Mantener limpio el crematorio municipal ,y todas las calles del mismo municipio .	A los contribuyentes se les otorgara una licencia no comercial por persona cada tres años.	Copia de pago de Impuestos Municipales respectivos.
Otros servicios	De Administración Tributaria es enviado a Tesorería para pagar su trámite de Licencia no comercial.	Los tramites de permiso no comercial son de carácter personal.

Nelsi Ester Mejia Ruiz
Coordinadora de la (UMA)

